
UNIVERSIDAD INCLUSIVA: ACCIONES DESTINADAS A FAVORECER LA ACCESIBILIDAD EN EL CAMPUS DE UNICEN¹, SEDE TANDIL (Buenos Aires, Argentina).

Inclusive university: actions aimed at favouring accesibility in the UNICEN campus, Tandil (Buenos Aires, Argentina)

Abril Precci, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
abrilprecci@gmail.com

Precci, A. (2021). Universidad inclusiva: acciones destinadas a favorecer la accesibilidad en el campus de UNICEN, sede Tandil (Buenos Aires, Argentina). *RAES*, 13(23), pp. 58-69.

Resumen

El objetivo de este artículo es exponer y debatir las acciones realizadas durante el periodo 2011-2018, por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en pos de la accesibilidad de estudiantes con discapacidad en el campus de la ciudad de Tandil. El mismo, se desarrollará en base a una Tesis de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social en el año 2019. Para la realización de dicha Tesis, se partió de dos postulados; por un lado, se tuvo en cuenta el acceso a la Educación Superior como bien público y social, responsabilidad del Estado y de las mismas Universidades. Por otro, la discapacidad comprendida como una construcción social, que no existe como tal hasta que la persona se encuentra con obstáculos en los espacios donde transita, llevando a una desigualdad de acceso y oportunidades (Angelino, 2009). A través de una investigación de carácter cualitativo, se recuperaron mediante análisis de documentos institucionales y entrevistas a funcionarios de la universidad, las acciones y actividades realizadas. Para ello, las mismas fueron separadas a modo de estrategia metodológica, de acuerdo a sus características, en Accesibilidad Física, Comunicacional y Académica. Se tuvo en cuenta como punto de partida, la creación de la Comisión Universitaria de Discapacidad y la participación en el Programa Nacional de Accesibilidad, como así también las acciones independientes que se realizaron desde cada Secretaría, hasta el año 2017. Cabe aclarar, que toda actividad y acción recuperada no constituye un hecho aislado, sino que es resultado de múltiples determinaciones históricas y sociales que las hicieron posibles.

Palabras Clave: accesibilidad/ estudiantes con discapacidad/ modelo social de la discapacidad/ políticas sociales/ educación inclusiva/ universidad/ educación superior.

Abstract

The aim of this article is to expose and debate UNICEN actions to guarantee the access to disabled students, at the campus located in Tandil (period 2011-2018). This study was developed based on a Thesis of Social Work Degree in 2019. This thesis was carried out based on two tenets; on the one hand, the access to Higher

¹ Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Education is considered as a social and public welfare, a State and Universities' responsibility. On the other hand, disability is understood as a social construction, and does not exist as such until the individual finds obstacles in the places where she/he transits, leading to an access and opportunities inequality (Angelino, 2009). Through qualitative research, the actions and activities carried out were obtained through the analysis of institutional documents and interviews with officials from the Universities. With that object, the activities were separated as a methodological strategy, according to their characteristics, in Physical, Communicational and Academic accessibility. As starting point the creation of "University commission on disability" (Comisión Universitaria de Discapacidad) and the participation in the "National Accessibility Program" (Programa Nacional de Accesibilidad) were taken into account, as well as the independent actions carried out by the different Secretaries, until 2017. To clarify, every obtained activity and action is not an isolated fact, but is the result of multiple historical and social determinations that made it possible.

Key words: accessibility/ disabled students/social model of disability/ social policies/ inclusive education/ university/ higher education.

Introducción

Hablar de inclusión en el contexto universitario, implica favorecer la accesibilidad en todas sus formas y la eliminación de barreras, incluyendo acciones que van más allá del ingreso a la Universidad, como garantizar la permanencia, y las posibilidades de empleo futuras al momento del egreso del estudiantado, favoreciendo de esta forma a la igualdad de oportunidades.

Según el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2006) la Educación Superior ha demostrado ser el contexto educativo más excluyente de todos, especialmente para las personas con discapacidad. Retomando los aportes de Yupanqui et. al. (2014) a partir de los noventa comenzaron a aparecer evidencias sobre esta realidad educativa, y se hizo posible dar cuenta de la distancia existente entre lo que se espera de una educación superior accesible y lo que realmente ocurre en la práctica, en donde “a pesar de existir grandes avances legislativos, hay múltiples factores que limitan su cumplimiento” (Yupanqui et al, 2014:96).

El objetivo de la investigación, fue recuperar la trayectoria de la UNICEN en el abordaje de esta temática, teniendo en cuenta la legislación que lo respalda, la implicancia de los actores que la componen, y las acciones llevadas a cabo. La elección del tema, se comenzó a gestar a partir de las prácticas pre-profesionales², pertenecientes a la carrera de Trabajo Social en la universidad en cuestión, realizadas en una Escuela de Educación Especial. Allí se observó cómo los niños y las niñas, comienzan a tener talleres pre-laborales desde el nivel inicial, considerando en menor medida (o incluso no haciéndolo) la posibilidad de continuar con estudios superiores luego del egreso del nivel. A partir de esto, y del conocimiento del nuevo paradigma de la Educación Inclusiva, se comenzó a indagar acerca de la relación entre la discapacidad y Educación Superior. Este proceso se dio en el curso de los últimos dos años de la carrera (2016-2017), lo que permitió prestar atención y problematizar cual era la situación en el Campus Universitario, donde cursaba cotidianamente. Las personas con discapacidad que allí transitaban eran la minoría, o incluso no eran visibles.

Para el desarrollo de la tesis, se consideró necesario realizar dos procesos de investigación en paralelo, previo a la indagación situada.

Por un lado, se indagó acerca de cómo se comprende la discapacidad, las modificaciones e interpretaciones que ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo. La investigación, se basó en el Modelo Social, ya que se centra en la modificación de los entornos y no en la rehabilitación de los individuo:

[...] sin negar la existencia de una base biológica, el Modelo Social considera que lo importante son las características que posee el entorno o el contexto que es lo que genera la discapacidad de la persona y no el modo de funcionamiento de la misma (Cotán Fernández, 2016: 198)

El hecho de que hayan existido distintos modelos para conceptualizarla e intervenir sobre ella, lleva a comprenderla en la esfera de las relaciones sociales y de producción, como una construcción social, lo que implica que “los significados construidos en torno a la discapacidad son fruto de disputas y/o consensos, y en este sentido, es una invención, una ficción y no algo dado, estático y natural” (Angelino, 2009: 134).

Por otro lado, la Educación Superior Accesible, se comprendió a partir de la conceptualización de la II Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en 2009, como un bien público y social, responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos. En esta misma línea, en la ley modificatoria de la Ley de Educación Superior N° 24.521 (Ley Nacional N° 25.573) se expresa la responsabilidad que le compete al Estado en garantizar el acceso gratuito y de calidad a la educación superior;

²El recorte de tiempo y lugar, se realizó en base al lugar y al momento de finalización de la cursada en la Lic. en Trabajo Social. Las prácticas pre profesionales se dan el marco de la materia: Seminario Permanente sobre Procesos de Intervención IV y V, realizadas durante los últimos dos años de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

y específicamente en el inciso 2.d. al establecimiento de las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades a los estudiantes con discapacidad.

La Educación Superior, se considera como un derecho de las personas con discapacidad según el Artículo 24, de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En su inciso 5 específicamente plantea:

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad (CIDPCD; Art. 24.5).

Partiendo de dichos análisis, se considera que garantizar el acceso a la educación superior es responsabilidad tanto del Estado, como también de la institución competente. Ambas partes, tienen el deber de suprimir las barreras que impidan a los estudiantes con discapacidad su plena participación en el ámbito de educación superior, y generar los ajustes razonables para tal fin.

A continuación se presentará en primer lugar la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación. En segundo lugar, se expondrá brevemente la situación del sistema universitario actual y las organizaciones a nivel nacional. En un tercer momento, se hará una presentación respecto a la situación en la UNICEN, las intervenciones y las acciones implementadas de acuerdo a la accesibilidad física, comunicacional y académica. Por último, a modo de cierre, se darán a conocer los resultados preliminares y las consideraciones finales.

1. Diseño y metodología

La aproximación al objeto de investigación se llevó adelante a través de un abordaje cualitativo. En este sentido, se considera que la existencia de distintas tácticas varía según los fines y objetivos que tenga la investigación. Cada táctica constituye una forma de vincular ideas con pruebas empíricas para producir una representación de algún aspecto de la vida social. Se consideró la estrategia cualitativa como la más adecuada para este tipo de investigación, ya que, según Souza Minayo (2002), la misma aborda un nivel de realidad que no puede ser cuantificado

Para la recolección de la información, en primer lugar, se indagó a través de la lectura de autores nacionales e internacionales para conocer el estado del tema de investigación. Esto permitió la aproximación a las distintas concepciones que existen respecto de la temática. Se recurrió a artículos académicos de portales de internet como la biblioteca electrónica Scielo, páginas Web pertenecientes a la Universidad, libros de la Biblioteca Central de la UNICEN, así como también Tesis de Grado de la carrera de Trabajo Social, y de Maestría de otras unidades académicas, que facilitaron el conocimiento de autores a través de la consulta de la bibliografía y las diferentes modalidades de presentación de las producciones académicas. Las mayores dificultades se presentaron al momento de realizar una reconstrucción histórica acerca de este proceso en las universidades nacionales debido a que en nuestro país la importancia que tomó la temática fue reciente.

Con respecto al análisis institucional, la información se obtuvo a través de fuentes orales y escritas. Por un lado, a partir de entrevistas semi-estructuradas a representantes de las distintas áreas de la universidad, considerados actores relevantes pertenecientes a la Comisión Universitaria de Discapacidad³, como el coordinador; la secretaria Académica, una de las Trabajadores Sociales de la Secretaría de Bienestar y al

³ Durante 2011, se crea mediante Ordenanza Nro.3820/11 la Secretaría de Extensión, a fines del mismo año se aprueba su reglamento a través de la Resolución 1091/11, creando también la "Comisión Universitaria sobre Discapacidad" La integran un representante de cada facultad, elegido por resolución a criterio de las Unidades Académicas. En el caso del Campus, representantes de la Facultad de Ciencias Humanas, Ciencias Veterinarias, Ciencias Económicas y Ciencias Exactas. Por otro lado, también la componen actores del área de Obras, la Secretaría Académica, de Bienestar y la Biblioteca Central. (Entrevista coordinador de la Comisión de discapacidad, 2017).

Arquitecto responsable del área de Obras, elegidos/as debido a que conocen e intervienen sobre la temática. Por otro lado, el acceso a distintos documentos institucionales, como guías, relevamientos, informes, cursos, proyectos, permitió enriquecer la información recuperada a través de las entrevistas.

La elección metodológica de realizar un recorrido por las acciones de la Universidad en cuestión, y no centrarse en las experiencias de estudiantes con discapacidad, se dio por dos motivos. Por un lado, en la institución no se encontró una sistematización o precedente respecto a la temática; y por otro lado, porque se comprende que las modificaciones se deben realizar y centrar en los entornos, y no en los individuos. De igual forma, se considera como futura investigación dar voz a los estudiantes, docentes y no docentes con discapacidad, destinatarios de dichas acciones.

2. ¿Qué implica una Universidad Accesible?

De acuerdo con la Convención Internacional mencionada previamente, tanto la inclusión como la accesibilidad son derechos fundamentales de las personas con discapacidad, y condiciones sin las cuales no sería posible la plena igualdad de oportunidades. Derechos fundamentales, no solo en el ámbito de la educación, sino también indispensables para llevar a cabo una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad. Según Seda (2014) la accesibilidad es una categoría interdisciplinaria que se construyó junto al concepto de la discapacidad durante décadas.

Desde un informe elaborado por la Secretaría de Políticas Universitarias (2005), se identificaron tres factores que llevan a que las personas con discapacidad no transiten por el nivel superior. En primer lugar, el hecho de que un escaso número de personas con discapacidad accedan a la Educación Primaria y Secundaria, lleva a un grupo aún menor a transitar la Educación Superior. Esto no es algo que ocurre al azar, ya que existen circuitos pensados especialmente para las personas con discapacidad, en donde la educación superior no es tenida en cuenta a lo largo de su vida, o quienes logran acceder a la misma se encuentran con un sistema que no está preparado para recibirlos. En segundo lugar, los mayores obstáculos que se presentan en nuestro país están vinculados a cómo se percibe la discapacidad. Fajardo (2017) plantea que el desconocimiento sobre la temática por parte de los y las docentes, al no tener una formación de base, genera obstáculos al aprendizaje y prejuicios, que traen como consecuencia actitudes negativas hacia la inclusión de las personas con discapacidad.

A este planteo se le pueden sumar los aportes de Ezcurra (2011) acerca de la distancia que existe entre el alumno esperado y el alumno real. Esta brecha, por un lado refiere a un sistema institucional de expectativas y por otro a conocimientos y habilidades que se dan por supuestos.

Así, se trata sobre todo, aunque no sólo del capital cultural esperado, un factor primordial, un eje organizador de la enseñanza. Por otra parte, la noción alude a latencias institucionales, que aquí conceptualizamos como formaciones de sentido colectivas, implícitas y, además eficaces, es decir, que provocan efectos que condicionan la función docente. (Ezcurra, 2011: 54)

Esto genera que los y las estudiantes, con o sin discapacidad, deban adaptarse a un sistema de expectativas constituido previo a su ingreso. Si bien ha sido y es una problemática que afecta y atraviesa los distintos niveles educativos, Cruz Vadillo (2016), plantea que en sus inicios el tipo de sujeto que se esperaba que ingrese a la universidad poseía una serie de atributos en los cuales subyacía una idea de normalidad que a veces se hacía explícita. Sin embargo, “se reconoce que hace varias décadas aquella situación empezó a menguar, dando paso a la pluralidad y a la diversidad” (Cruz Vadillo, 2016:9). En tercer lugar, el hecho de que se espere un estándar de estudiante, conlleva a determinada constitución de los espacios, formas de enseñar, transmisión de la información, que se presentan como barreras para estudiantes con discapacidad, que quieran transitar la universidad. Esta idea de normalidad, se fue modificando a lo largo de los años, gracias a las reconfiguraciones sociales que apostaron al cambio, llevando a tener en cuenta la accesibilidad física, comunicacional y académica.

En el contexto mundial, durante la década de los noventa se comenzó a evidenciar un creciente interés internacional en los y las estudiantes con discapacidad y sus problemáticas vinculadas específicamente al acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior, tanto en América Latina como en el Caribe. Las modificaciones y la existencia de legislación que respalde el derecho a la educación superior, sirven para dar cuenta cómo los actores que componen y transitan la universidad, influidos por el contexto, son los que a través de la organización y el diseño de objetivos en común, generan los cambios en pos de mejoras, avances y garantías de derechos.

En Argentina, existe una Comisión Interuniversitaria de discapacidad, la cual fue creada en 2003 y en la que participan más de 40 universidades nacionales. Además de organizar jornadas anuales, la misma presentó una propuesta a la reforma de la Ley de Educación Superior, y se creó un reglamento de la Comisión para poder establecer pautas de funcionamiento, objetivos, líneas de acción, etc. La Comisión a nivel nacional fue partícipe de la constitución de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos⁴. Las autoras latinoamericanas, Tejeda Cerda y Fernández Moreno (2016), destacan la importancia tanto de la Comisión Interuniversitaria Argentina y la Red Interuniversitaria ya que se conforman como:

[...] organismos sólidos que se han construido en el país y que han proyectado su trabajo hacia otros países sudamericanos, que, más allá de cumplir con los objetivos de difusión e intercambio de experiencias, han permitido al continente sudamericano replantear ideas acerca del diseño de políticas universitarias en el contexto de la discapacidad. (Tejeda Cerda y Fernández Moreno, 2016: 35)

Todos estos movimientos y organizaciones a nivel regional y nacional, llevan a que se comience a prestar atención a la temática desde el Estado, logrando la creación de programas que favorecieron la promoción de la accesibilidad en las universidades. Por un lado se diseñó el Programa Integral de Accesibilidad⁵, y dentro del mismo el PODES, el cual refiere específicamente a la garantía de la Accesibilidad Académica, siendo sus siglas: Políticas de Discapacidad para Estudiantes universitarios.

El análisis y recorrido histórico de estos procesos, permite comprender los antecedentes de la instalación de la temática en la UNICEN, la cual no se presenta como un hecho aislado, sino que es resultado de múltiples determinaciones sociales, políticas e históricas que la hicieron posible.

3. Acciones y estrategias implementadas por la UNICEN

El primer relevamiento⁶ que se realiza desde la Universidad para conocer cuántos eran los estudiantes con discapacidad que por allí transitaban, se realizó en el marco del programa PODES en el año 2012. El mismo habilitaba una página web para que los y las estudiantes con discapacidad pudieran completar sus datos, y una vez cerrado ese periodo de inscripción, el Ministerio enviaba la información a cada Universidad. El objetivo era conocer la discapacidad específica de cada estudiante, para poder otorgarle una Netbook “adaptada a sus necesidades”, o para realizar otro tipo de ajuste razonable que necesite. Se observó, que el enfoque se daba desde una perspectiva más bien individual, en la cual con apoyo de la universidad, cada estudiante se hacía cargo de su situación de acuerdo a su discapacidad.

Posteriormente, en el año 2016, se agregó al SIU Guaraní⁷ un apartado con opciones al momento de la inscripción y reinscripción, habilitando la posibilidad de mencionar si se cuenta con alguna discapacidad. A

⁴ Constituida en 2009, en Buenos Aires, junto con representantes de Colombia, Panamá, Brasil, Chile, Uruguay y México, y actualmente conformada por 250 universidades de la región.

⁵ El Programa Integral de Accesibilidad surge como respuesta al Plan Nacional de Accesibilidad promovido por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas discapacitadas (CONADIS). El mismo “toma como base las leyes y normativas nacionales que contemplan la eliminación de barreras y todas las declaraciones internacionales, que han manifestado la necesidad de reconocer que todas las personas, sin discriminación, gozan del derecho a recibir educación” (Pieroni, Cano, Murias, García Giménez, 2018:1).

⁶ Según la RAE: m. *Arg.*, *Bol.*, *Chile* y *Ur.* Estudio de un terreno para analizar sus características.

⁷ “El SIU-GUARANÍ es un sistema de gestión académica que registra y administra todas las actividades académicas de la Universidad y sus Facultades, desde que los y las estudiantes ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Fue concebido para administrar la gestión de estudiantes en forma segura”. Recuperado de: <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/que-es-y-para-que-sirve-el-siu-guaran>

partir de una entrevista con una de las Trabajadoras Sociales de la Secretaría de Bienestar, se supo que de este relevamiento se realizó solo una sistematización al año siguiente, que luego concluyó en entrevistas con los estudiantes para profundizar acerca de cada situación particular. Estas entrevistas se enfocaron principalmente en su situación socio económica (tenencia o no de obra social, Certificado único de Discapacidad, becas). La Trabajadora Social, aclaró que,

Todo lo que tenía que ver con los estudiantes, nosotros planteamos que nos íbamos hacer cargo e inclusive tenemos la lista de los estudiantes con discapacidad. Porque es secretaria de Bienestar Estudiantil, entonces tiene que ver con las necesidades de los estudiantes (Entrevista Trabajadora Social, Sec. de Bienestar, 2018).

Específicamente en el Campus Universitario de Tandil, en ese entonces se encontraban estudiando 34 personas con discapacidad, entre las cuales desde la Secretaría de Bienestar se planteó que algunos de esos estudiantes “se autodefinieron como discapacitados cuando en realidad no lo son”, refiriéndose a dificultades en la visión como lo son la miopía o el estigmatismo las cuales “no están consideradas como discapacidad, sino que son patologías”. (Entrevista Trabajadora Social, Sec. de Bienestar, 2018). Vallejos (2016) relata que la obsesión por los diagnósticos supone también centrar la mirada en la cuantificación de las deficiencias: importa cuánto es su pérdida auditiva, cuánto es su resto visual si es que lo tiene, buscando un porcentaje que diga objetivamente la medida de la discapacidad de un sujeto, y entonces se pregunta: “¿Qué significa tener un 100% de discapacidad?”. En este aspecto, se percibe un posicionamiento desde el Modelo Médico respecto a cómo se comprende la discapacidad, legitimándose la misma a través de un diagnóstico médico y la presencia o no de una certificación específica.

A fines del 2017, se dio un tercer relevamiento en el marco del programa PODES, el cual consistía a entrevistas estructuradas a estudiantes, graduados, docentes y no docentes. No se logró hacer una sistematización del mismo, y fue la última actividad realizada desde el programa previo a su cierre definitivo en el 2018.

A través de la investigación, se observó que más allá de la existencia de una Comisión de Discapacidad a nivel universitario, la misma no centraliza la problemática de la discapacidad, no posee un programa anual específico con presupuesto detallado o acciones a realizar durante el año lectivo. Esto hace que no se considere a la misma como actor referente e imprescindible al momento de garantizar una universidad accesible. Durante el año 2018, según fuentes consultadas, no se han registrado reuniones entre los miembros de la Comisión, pero si su participación y acompañamiento en situaciones específicas referidas a estudiantes con discapacidad.

El hecho de que esto ocurra solamente a partir de la implementación de programas o políticas que se desprenden del Estado, o a través de acciones individuales o resultantes de distintas Secretarías, no refleja que la UNICEN no tenga en cuenta la temática, sino que no está lo suficientemente presente como para lograr una completa institucionalización de la misma. Entendiendo a la misma como un “proceso mediante el cual un espacio se consolida y es reconocido por otros, siendo acorde con el marco legal vigente, que responde a un fenómeno social y que permanece en funcionamiento independientemente de los cambios de gestión” (Pieron et al, 2018).

4.1. Conceptos claves: accesibilidad física, comunicacional y académica.⁸

La investigación se realizó en base a tres conceptualizaciones a modo de estrategia metodológica: Accesibilidad física, comunicacional y académica.

En primer lugar, se partió de indagar sobre las acciones que se dieron en pos de garantizar la accesibilidad física. La misma, según Alejandro Palermo (2017) implica la supresión de aquellos obstáculos que impiden o

⁸ La separación estratégica a nivel metodológico, se realizó en base a los tres componentes del Programa Integral de Accesibilidad, el cual ordenaba las acciones a implementar en base a los tres tipos de accesibilidad. Por otro lado, son conceptos utilizados por autores como Juan Antonio Seda en su libro “Universidad y Discapacidad” (2014) o Alejandra Grzona en investigaciones como “Estrategias de accesibilidad académica para los estudiantes con discapacidad en la UNCuyo (Grzona y otros, SeCTyP, 2013-2016).

dificultan a una persona el libre desplazamiento, acceso y utilización de lugares y/o servicios públicos. La dificultad que se plantea desde esta Secretaría, a partir de la entrevista al arquitecto representante de la misma, es la gran cantidad de desniveles que posee el Campus Tandil, en comparación a los campus pertenecientes a las ciudades de Olavarría o Azul. Esto, sumado a su extensión, implica mayor tiempo para la concreción de obras y mayor presupuesto para llevar a cabo las mismas.

Aun así, en los últimos 10 años las modificaciones en cuanto a Accesibilidad Física, se ha logrado un gran avance. Por un lado, esto se dio en mayor medida por la creación y participación en el Programa Integral de Accesibilidad, mencionado anteriormente, el cual a través de las contraprestaciones también permitió revisar y mejorar aspectos referidos a accesibilidad en la Universidad. Por otro lado, el compromiso de los responsables respecto a la realización de capacitaciones y la recepción de demandas, llevó también a considerar la accesibilidad y la supresión de barreras en la construcción de nuevos edificios y en el diseño de nuevos proyectos: “Hoy el gran cambio que se ha hecho es que no se duda, antes era no, ¿qué se va a poner una rampa? hoy es una locura poner escalera, o si pones un escalón pones una rampa al lado, en eso la universidad ha mejorado mucho.” (Entrevista arquitecto, área de obras, 2018)

Un ejemplo clave del mismo es la creación de la Biblioteca Central, en donde además de estar resueltas desde su construcción, distintas cuestiones de accesibilidad (estacionamientos, baños, rampas, ascensor), también se tiene en cuenta la señalética, una de las claves para garantizar la Accesibilidad Comunicacional.

En segundo lugar, se analizaron qué estrategias se implementaron alrededor de la Accesibilidad Comunicacional. Partiendo del postulado que entiende a la comunicación como derecho humano fundamental (según el Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), las acciones que garantizan el acceso se basan principalmente en la supresión de barreras y en la implementación de canales de comunicación alternativos al lenguaje oral o escrito tradicional. Por lo tanto se tuvieron en cuenta: página web accesible, lenguaje braille, lenguaje de señas, audio-libros, señalética en el campus, entre otros.

Se observó la importancia de las nuevas tecnologías, que permitieron facilitar el acceso a los textos de forma digital con la ayuda de distintos software, diseñados e implementados por actores de la comunidad universitaria, por ejemplo la Biblioteca Central cuenta en sus computadoras, con un software llamado NVDA (Non Visual Desktop Access). El mismo, es un lector de pantalla que se utiliza por las personas con discapacidad visual para poder acceder a los materiales digitalizados. De ahí deviene la importancia de contar con material digitalizado en buena forma, y formatos accesibles a este tipo de software.

La instalación de aros magnéticos⁹ en espacios comunes como el Aula Magna del rectorado y el comedor universitario, así como también un micrófono y una pantalla; la posibilidad de utilizar las netbooks en espacios áulicos y un proyecto específico destinado a la señalización de las áreas comunes en el campus permite destacar, como acciones realizadas sobre el entorno favorecen el paso de los y las estudiantes.

El apoyo de los programas estatales fue un antes y un después para la UNICEN al momento de implementar acciones y prestar atención a la temática desde una perspectiva más amplia, a través de hacerse cargo de las modificaciones y eliminación de barreras necesarias para las personas con discapacidad que transiten esos espacios.

Los dos tipos de Accesibilidad desarrollados hasta aquí presentan como principal obstáculo la falta de presupuesto para la creación de obras e implementación de nuevas tecnologías. Aunque aún más complejo resultan los cambios en las concepciones y formas de abordar a la discapacidad, como veremos a continuación desde los docentes y no docentes que forman parte de la universidad.

⁹El sistema funciona cuando un conjunto de micrófonos capta el sonido del escenario y lo transmite hasta un amplificador especial, que convierte las señales sonoras en ondas magnéticas. Estas ondas en lugar de salir por un parlante, son conducidas hacia un cable que rodea todo el perímetro de la sala -el aro magnético propiamente dicho-, que permite oír sin ningún ruido de fondo perturbador y a un volumen normal. Desde allí se emiten las señales que son captadas por los audífonos de los hipoacúsicos. El único requisito es que éstos sean usuarios de audífono con bobina telefónica o inductiva. Este sistema no perjudica la audición de personas que no son hipoacúsicas, ni la acústica del salón. Recuperado de: <http://extension.unicen.edu.ar/la-uniceninstalo-aros-auditivos-magneticos/>

En lo que respecta a la Accesibilidad Académica, según Grzona y Moreno (2017), implica políticas de admisión y seguimiento, capacitaciones, formación e información, servicios específicos de orientación y acompañamiento, actividades o cursos de orientación, apoyo a la función docente; modificaciones en el formato de los exámenes y actividades prácticas, adaptación, alternativas y flexibilización en los tiempos, tutorías pares, entre otros.

Las acciones realizadas y estrategias implementadas para garantizar este tipo de accesibilidad, se correspondieron en gran medida al programa PODES. El mismo fue lo que movilizó a la universidad a generar actividades destinadas a los docentes, estudiantes y no docentes, para que poder revisar sus prácticas académicas en el cotidiano universitario. En cuanto a formar e informar a los diferentes claustros sobre el acceso a los y las estudiantes con discapacidad y sus derechos, se realizó una jornada de tres encuentros con distintos profesionales especialistas en la temática.

En estas charlas, lo que se propuso fue repensar y desnaturalizar los conceptos de la discapacidad que tenemos incorporados desde el sentido común, así como también las prácticas sociales y cotidianas. Se plantearon las diferencias entre la perspectiva médica y la social de la discapacidad, y cómo las mismas influyen en las políticas universitarias

En las tres actividades se observó una baja concurrencia de los distintos claustros. Esto puede denotar o una falta de interés y desconocimiento en la temática que no se está intentando saldar, o que por parte de las Secretarías no se realizó la difusión pertinente de las mismas. Otra posible causa, es la baja presencia de personas con discapacidad en las distintas unidades académicas, lo que lleva a que los profesores o los mismos estudiantes no se interioricen en la temática porque no lo consideren necesario.

Desde la Universidad, se debería tener un posicionamiento determinado, y medios por los cuales difundir la temática de manera accesible para todos los claustros. Una posibilidad, es incorporar dicho posicionamiento, dentro del Estatuto Universitario¹⁰, para que sea difundido y respalde cada una de las intervenciones de la misma manera.

Se considera de suma importancia aclarar que, más allá de que se haya expuesto la información a través de los distintos tipos de Accesibilidad, las tres poseen una relación dialéctica. Para lograr una completa Accesibilidad Física, es necesario contar con señalética y reconocimiento de espacios a través de la Accesibilidad Comunicacional, y en el mismo sentido, promover la Accesibilidad Académica a través de la formación de los actores universitarios. Ninguno de estas modificaciones podrían llevarse a cabo, si no se tiene conocimiento del acceso a la educación superior como un derecho reconocido a nivel internacional y a la discapacidad como una construcción social, que no genera desigualdad de oportunidades en la medida que se generen entornos accesibles.

4. Resultados preliminares

En términos generales, la universidad reconoce la problemática, y ha intervenido en pos de promover e intentar garantizar la Educación Superior Inclusiva como un derecho. Se observa en el momento que extiende la formación para sensibilizar sobre la temática, participa de los programas estatales, tiene en cuenta los objetivos de la convención, y responde a la legislación en general (aunque como se mencionó anteriormente aún no ha presentado modificaciones en su propio estatuto).

Respecto a la accesibilidad física, las mayores modificaciones realizadas fueron a partir de la participación en programas estatales que incluían también capacitaciones específicas a los responsables de obras. Esto permitió

¹⁰El mismo no ha tenido modificaciones desde su creación, por lo tanto no hace referencia ni a la garantía de la igualdad de oportunidades, a las condiciones de equidad ni a la eliminación de barreras que posibiliten el pleno acceso, así como tampoco a la Educación Inclusiva.

tener en cuenta no solo derribar barreras existentes, sino también tener en cuenta la accesibilidad al momento de proyectar, diseñar y llevar a cabo nuevas edificaciones, como por ejemplo la Biblioteca Central.

En relación a garantizar la accesibilidad comunicacional, más allá que no se observan demasiadas acciones específicas o un proyecto destinado a la misma (a diferencia de la accesibilidad física), se destaca la iniciativa y las posibilidades de trabajo en acciones aisladas. Se consideran de suma importancia las nuevas tecnologías, y el uso de las mismas que permiten por ejemplo facilitar el acceso a formas alternativas de comunicación.

Por último, las acciones destinadas a la accesibilidad académica, también se dieron en el marco del programa PODES, con la exposición de distintos especialistas en el tema, así como también a través de la concreción de cursos para docentes y no docentes. Como se observó a lo largo de la investigación, este tipo de accesibilidad es la más difícil de lograr en totalidad, ya que implica modificaciones en las prácticas docentes, quienes en su mayoría no poseen formación de base respecto a la temática, sumado a que no contar con estudiantes con discapacidad durante sus cursadas, lleva a no tener la necesidad inmediata de involucrarse con el tema por completo.

La importancia de destacar fortalezas y debilidades que presenta la Universidad, tiene el propósito de invitar a una discusión más profunda, para revisar las prácticas llevadas a cabo y lograr contribuir a una Universidad Accesible. Lo que se pudo observar a partir de la investigación fue que la UNICEN presenta una coexistencia de modelos para comprender la discapacidad. Por un lado, se la llega a comprender desde una de sus dimensiones, la médico-biológica, al momento que las opciones dentro del SIU Guaraní se ven el apartado de salud (centrándose en qué tipo y grado de discapacidad). En este punto retomando la perspectiva planteada por Indiana Vallejos (2009), este déficit “se constituye como una falta medible, objetiva, que es posible de ser establecida a partir de la comparación entre lo que es y lo que debería ser; una evaluación de la normalidad” (Vallejos, 2009:206). Por otro lado, el Modelo Social es visible al momento que en la secretaria de Bienestar indaga con los propios estudiantes acerca de las modificaciones posibles en la universidad que le faciliten a ellos y ellas su trayectoria, así como también cuando las intervenciones están destinadas a los distintos claustros a través de charlas informativas de la temática, a docentes a través de capacitaciones y al realizar modificaciones en el entorno en general.

Es decir, se reconoce que más allá de la discapacidad como “déficit” que se identifica por parte de los representantes de la Universidad, también consideran como propia la responsabilidad de la misma generar modificaciones en los entornos para el acompañamiento de estos estudiantes.

La creación de la Comisión Universitaria, fue un gran avance en cuanto a la instalación de la temática, favorecida por el apoyo de la Comisión Interuniversitaria Nacional. En las distintas secretarías a las que se ha podido acceder, se demuestra una gran intención y preocupación por la problemática, aunque continúa siendo un obstáculo la falta de información y formación, lo que se traduce en intervenciones de corte individual que quedan libradas a la buena voluntad de los actores involucrados en esas situaciones.

En el mismo sentido, también se observan dificultades de articulación entre las secretarías y la Comisión, quienes podrían obtener mejores resultados si se trabajara en conjunto, con acciones acordadas de manera transversal. Siguiendo la misma línea, también sería interesante y de suma importancia que se genere un espacio para la representación del claustro estudiantil dentro de la Comisión, y por lo tanto la participación de los mismos en la toma de decisiones respecto a los temas que los competen.

No se debe perder de vista, el importante rol del Estado al implementar programas que fomenten y garanticen esta accesibilidad permitiendo la concreción de relevamientos, talleres y capacitaciones, así como también tener en cuenta las demandas colectivas a través de la organización y lucha de sujetos involucrados en la temática que lo hicieron posible.

En relación a lo mencionado anteriormente, se debe considerar que un Estado ausente también influye en las acciones que decidan llevarse a cabo. El recorte en el presupuesto en la educación pública en general durante el 2018, que afecta en la misma línea a las Universidades, y en particular al destinado a los estudiantes, hizo que las acciones comiencen a decrecer. Al respecto desde la Secretaría de Bienestar, se resaltaron las

dificultades que se presentan en este contexto, en donde las partidas se recortan en primer lugar por las minorías, con la implementación de políticas focalizadas, pero agregando que de igual forma la Universidad no cuenta con un presupuesto específico destinado exclusivamente a favorecer la accesibilidad

5. Consideraciones finales

Tener en cuenta a los y las estudiantes con discapacidad, implica reconocer su acceso a la educación desde una perspectiva de derechos, teniendo en cuenta la legislación y el compromiso que le compete a la institución universitaria. En este punto, se debe tener en cuenta el grado de responsabilidad que adoptaron las secretarías competentes y los distintos actores institucionales de la comunidad universitaria.

Se reconoce que este no es un camino acabado, sino que recién comienza, ya que se evidencia el compromiso institucional con la temática y con los lineamientos que se proponen a nivel nacional y regional. Las mayores transformaciones se dan a largo plazo, por lo tanto se considera imprescindible que se continúe trabajando en pos de una Educación Superior Accesible y de calidad para todos los que quieran formar parte de ella.

Se espera, sensibilizar respecto a la temática en la propia comunidad universitaria, y que sus resultados sean de utilidad para llevar a cabo nuevas investigaciones en distintos contextos.

Referencias bibliográficas

Angelino, M. A. (2009) La discapacidad no existe, es una invención. De quienes fuimos (somos) siendo en el trabajo y la producción. En Rossato, A. y Angelino, M. A. (Comp.) (2009) *Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (pp. 43-54). Noveduc.

Cotán Fernández, A. (2016) ¿Un entorno que discapacita? Principales barreras de transporte e infraestructura identificadas en la historia de vida de Rafa. *Revista Extramurs*. 3(6),195-214. Recuperado de: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/2242>

Cruz Vadillo, R. (2016) Discapacidad y Educación Superior: ¿Una cuestión de derechos o de buenas voluntades? *Revista de Investigación Educativa*, 23, 1-23. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-53082016000200002&lng=es&nrm=iso

Ezcurra, A.M. (2011) *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. IEC, UNGS. (pp. 45-60)

Fajardo, M.S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11 (1), 171-196. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v11n1/art11.pdf>

Grzona, A. y Moreno N.M (2017) *Las prácticas educativas accesibles ara una universidad inclusiva*. Facultad de Educación. Universidad Nacional de Cuyo.

IESALC (Instituto internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe). (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Editorial Metrópolis.

Ley 25.573 de 2002 (2002, 11 de abril). Modificación de la Ley N° 24.521. Congreso de la Nación Argentina.

ONU (2006) Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Ratificada por Ley N° 26.378. en la Rep. Argentina el 6 de junio de 2008

Palermo, A. (2017). *Curso: Comprensión social, legal y pedagógica de estudiantes con discapacidad. Modulo 2: "Abordaje legal de los derechos de las personas con discapacidad"*. Proyecto de Accesibilidad Académica, UNICEN.

Pieroni, N., Cano, S., Murias, M. y García Giménez, P. (2018). *Institucionalizar la discapacidad, ¿Garantiza la accesibilidad en la Universidad Nacional de Rosario?* Secretaria de Extensión Universitaria. UNR (Universidad Nacional de Rosario). Recuperado de: http://extension.unicen.edu.ar/jem/subir/uploads/2018_409.pdf

Seda, J.A. (2014). *Discapacidad y Universidad*. EUDEBA.

Souza Minayo, M.C. (2002). *Investigacion Social. Teoria, método y creatividad*. Lugar Editorial S.A.

Tejeda Cerda, P. y Fernández Moreno, A. (2016). Políticas de educación superior en países del Cono Sur. *Revista Fac. Med*, 63(1), 33-40. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/49329/53139>

Vallejos, I. (2009) La discapacidad diagnosticada y la certificación del reconocimiento. En: Rossato, A. y Angelino, M. A. (Comp.) *Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (pp. 187-213). Noveduc.

Yupanqui Concha, A.; Aranda Farías, C.; Vásquez Oyarzun, C.; Verdugo Huenumán, W. (2014) Educación inclusiva y discapacidad: su incorporación en la formación profesional de la educación superior. *Revista Educación Superior*, 43(171), 93 a 115. <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v43n171/v43n171a5.pdf>

Fecha de presentación: 9/2/2021

Fecha de aprobación: 22/4/2021